



Unidad de Empleo y Promoción Económica



Asociación de Empresarios  
de la Comarca de Tomelloso

## **BASES DEL II CONCURSO DE ESCAPARATES.**

**(11 de Diciembre a 6 de Enero).**

El Ayuntamiento de Argamasilla de Alba convoca este concurso dirigido al sector del pequeño comercio con el fin de dinamizar el comercio de la localidad mejorando con ello la imagen comercial del municipio, incentivando el esfuerzo y la decoración de los escaparates.

Este concurso se rige por las siguientes **BASES:**

**AMBITO DEL CONCURSO:** Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos en Argamasilla de Alba, siempre que cuenten con escaparates de exposición al público, sin limitación alguna por su actividad o titular.

**PERIODO DE EXHIBICION:** Los escaparates que participen deberán mantenerse montados, para poder concursar, al menos, durante el periodo de tiempo comprendido **entre los días 11 de diciembre de 2017 hasta 6 de Enero de 2018 inclusive**, para poder ser valorados por el jurado.

Si bien los productos objeto de venta del establecimiento que se encuentren en dichos escaparates, se podrán cambiar durante este periodo, siempre que no se modifique la decoración del escaparate.

### **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:**

Inscribirse para tal fin, como se establece en la clausula siguiente.

Cumplir con el periodo de exhibición establecido en estas bases.

Colocar de forma visible en el escaparate el distintivo del concurso facilitado por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. La ausencia de esta acreditación implicará la descalificación del establecimiento participante.

Es obligatorio que los comercios participantes tengan su escaparate iluminado y en las condiciones que permita al Jurado visualizar claramente el escaparate en su conjunto.

Para optar al segundo premio, "el del jurado popular". Los establecimientos deberán subir fotografías de los escaparates participantes a **Facebook oficial del comercio participante**, el mismo día 11 de diciembre, para que sean valorados por el público en general, siendo el establecimiento que más "**me gusta**" tenga el ganador de este premio.



Unidad de Empleo y Promoción Económica



Asociación de Empresarios  
de la Comarca de Tomelloso

**Cómo subirlo:** se subirá a Facebook con la cuenta del establecimiento, en caso de no tener cuenta oficial, se subirá con un perfil particular, el cual debe ser comunicado al área de promoción económica de este Ayuntamiento.

**Se subirá la foto y como título de la foto deberá aparecer:**

- **Título del escaparate y Nombre del establecimiento, acompañados del Hastag #EscaparatesADeAlba.**

### **INSCRIPCIONES:**

El modelo de inscripción para participar se encontrara en el Registro Municipal del Ayuntamiento y también en la pag web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

**El plazo de inscripción será desde el 1 hasta el 8 de diciembre de 2017**

**VALORACIÓN:** El jurado valorará las mejores y más artísticas decoraciones, teniendo en cuenta que los escaparates contengan motivos alusivos a la temática Navideña y se guiará por criterios comerciales y artísticos, destacando los aspectos de:

- ✓ Calidad y armonía.
- ✓ Modernidad, innovación, creatividad y originalidad.
- ✓ Motivos utilizados para la decoración.
- ✓ Iluminación para conseguir la ambientación.
- ✓ Productos utilizados para los motivos.
- ✓ Exposición del propio producto.

**JURADO:** El jurado está constituido por miembros de la "Asociación de Empresarios de la Comarca de Tomelloso", así como por personas con experiencia en escaparatismo, marketing y publicidad, decoración e interiorismo, imagen comercial y diseño, tecnologías de la información, técnicos en iluminación, seleccionados por el Ayuntamiento.

El fallo del Jurado será inapelable, notificándose a los galardonados y haciéndose público en los distintos medios de comunicación.

Si el Jurado calificador lo estimase conveniente, podrá declarar el Concurso desierto.

**PREMIOS:** El concurso de escaparatismo de Argamasilla de Alba, otorgará los siguientes premios, que no podrán coincidir en un mismo titular premiado:

- ✓ **1º Premio patrocinado por la "Asociación de Empresarios de la Comarca de Tomelloso" de 300€ otorgado por el Jurado especializado.**
- ✓ **2º Premio patrocinado por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba de 150€ otorgado por el Jurado popular.**



Unidad de Empleo y Promoción Económica



Asociación de Empresarios  
de la Comarca de Tomelloso

**ACEPTACION:** Los participantes de este concurso aceptan expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del Jurado.

De conformidad con los datos previstos en la Ley 15/99 de Protección de Datos, se informa que la finalidad de recoger los datos personales de los premiados, sirve para gestionar su participación en el presente procedimiento de concesión de premios. Los datos de los premiados (nombre, apellidos y establecimiento), podrán enviarse por el Ayuntamiento a los medios de comunicación, publicarse en la web municipal y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Asimismo, las fotografías y/o videos de los escaparates participantes podrán ser utilizados para exposiciones y/o publicaciones relativas a estos premios. Los premiados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose al Registro General del Ayuntamiento.

No se admitirán a concurso del jurado popular las fotos subidas en facebook en otro día que no sea el 11 de diciembre.